

Internacional Biennial Print Exhibit: 2020 R.O.C.



XIX Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado: 2020 R.O.C.
International Biennial Print Exhibit: 2020 R.O.C.

2019.12.3
2020.2.5

Plazo de la
Inscripción Online
Online Application

www.ntmofa.gov.tw

Convocatoria para el Concurso de Estampa y Grabado
Call for Submissions

Normas de Inscripción para la XIX

Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado: 2020 R.O.C.

I. Objetivo

El objetivo de dicha Exposición Bienal jurada es promover el arte de la estampa y el grabado, así como fomentar el intercambio cultural internacional con la participación de artistas talentosos de todo el mundo. Por medio del concurso y la exhibición este evento servirá como un plataforma clave para el intercambio artístico y la colaboración cultural, además de contribuir a desarrollar la diversidad y vitalidad de este arte en el futuro.

Supervisor: Ministerio de Cultura

Organizador: Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán

II. Calendario

Septiembre 2019	Publicación de la convocatoria
3 Diciembre 2019	Apertura de inscripción y recepción de obra
5 Febrero 2020	Fecha límite de inscripción y de recepción de obra (justificada por el matasellos)
9 Abril 2020	Publicación del resultado de la selección preliminar
6 Mayo 2020	Publicación del listado de ganadores premiados
Julio 2020	Ceremonia de la Inauguración y Entrega de premios
Julio – Septiembre 2020	Plazo de la Exposición
Julio 2020	Devolución de obras no exhibidas
Antes del 30 de Noviembre 2020	Devolución de obras exhibidas

✂ Nota. Cualquier cambio de programación por favor refiérase a las notificaciones emitidas por el Organizador. También se podrá encontrar las últimas actualizaciones en la página web oficial del Museo Nacional de Bellas Arte de Taiwán, así como la de *Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado*.

III. Bases para la presentación de obra

1. No se requieren tasas de inscripción. Podrán participar artistas de todos los países del mundo. **La obra participante se limitará al original creado sobre papel cuya realización debe ser del año 2017 a la fecha, y que no se haya concursado en la anterior edición de dicha Exposición.**
2. La obra presentada será original y deberá tener carácter "indirecto" y "múltiple", propio de estampa, ya sea de impresión transferida al papel o de impresión grabada. (Incluidas técnicas como monotipo y digital.)
3. **Las dimensiones mínimas, tanto para el largo como para el ancho, del papel de la obra participante serán 40 cm, y las máximas serán 150 cm; el grosor máximo de obra será 20 cm.** Asimismo, tendrán las

mismas medidas las obras de piezas combinadas; no obstante, **lo que se refieren las dimensiones mencionadas, será a las del papel de la obra, no a las de la imagen estampada.**

4. Los participantes podrán enviar **sólo una obra**. No se permita obra co-elaborada.
5. La obra participante deberá ser autenticada con **la firma legible** del artista en la cara frontal o trasera, especificando **la numeración** de estampa, así como **el año de creación**. La obra deberá ser enviada SIN MARCO.
6. No serán aceptadas las obras que no cumplan los mencionados requisitos.

IV. El plazo y los requisitos para la inscripción y el envío de obras

1. Inscripción online comenzará el 3 de diciembre del 2019, y finalizará a las 24h Hora de Taipei (GMT+08:00), del 5 de febrero del 2020. Entra en la página web oficial de la *Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado*: <https://printbiennial.ntmofa.gov.tw/> (o <http://210.61.47.243>) para inscribirse, e imprima las etiquetas para la obra participante, así como los formularios de Declaración, Autorización y Acuerdo de donación (ver Anexos)
2. El plazo y los requisitos para la recepción de las obras: **será a partir del 3 de diciembre del 2019 hasta el 5 de febrero del 2020, lo cual se justificará por el matasellos**. En cuanto se realice la inscripción online, **pega la etiqueta A en el dorso de la obra y la etiqueta B en el frente del paquete postal**. Envía la obra, **junto con los formularios de Declaración, Autorización y Acuerdo de donación, todos firmados por el participante, a la "Oficina de la Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado, Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán" domiciliada en No.2, Sec. 1, Wu-Chuan W. Rd., Taichung 40359, Taiwan**. Más tarde, los participantes podrán comprobar el estado de llegada de su obra en la página oficial de dicha Exposición. No se aceptarán las entregas en persona.
3. Observaciones para la inscripción online: por favor siga las instrucciones dadas en la página web de Inscripción para rellenar datos personales tales como currículum-formación académica, premios obtenidos, experiencias expositoras, etc., así como ficha técnica, descripciones e ideas creativas sobre la obra participante. Cargue la imagen de la obra original que revele su totalidad, en formato de JPG, tamaño máximo 2 MB. Una vez completada la inscripción se enviará una carta de confirmación a la cuenta del correo electrónico del participante. Si no se encuentra la confirmación en la bandera de entrada compruebe la bandera de Spam (correos no deseados). En caso de que los datos rellenados sean erróneos podrá modificarlos o cancelar la inscripción dentro del plazo abierto señalado.
4. NO se admitirá la participación en el concurso en caso de haber pasado del **5 de marzo del 2020 la fecha de llegada de obra enviada**; por lo que se aconseja a los participantes a enviar las obras con anticipación tomando en cuenta el tiempo de transporte requerido. Ni se aceptarán los documentos de inscripción incompletos, incumplimiento de cualquier procedimiento y requisitos, inscripción tardía, etc. **Para cualquier problema o dificultad técnica relacionada con el sistema informática online, comuníquese con el personal responsable de dicho evento del Organizador**, llamando a +886-4-2372-3552 ext. 703 o 702, o enviando correo electrónico a print19@art.ntmofa.gov.tw
5. La obra participante deberá enviarse sin marco, empaquetada en un tubo de cartón rígido o envuelta con cartón grueso, para asegurar que llegue en buen estado. El único medio aceptable de la entrega de obras

será por correo postal, tanto para los participantes nacionales como para los extranjeros. Los gastos de envío, seguros e impuestos correrán de cuenta de los participantes.

V. Exposición

Todas las obras seleccionadas y premiadas serán exhibidas en el Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán, de julio a septiembre del 2020.

VI. Selección de obras

1. Selección preliminar: **los originales de todas las inscripciones** que cumplan las normas del concurso y que se entreguen puntualmente, serán calificados por el jurado en la primera fase de selección.
2. Selección final: **los originales de las obras seleccionadas** por el jurado en la primera ronda, entrarán en la fase final de selección y se calificarán por un grupo de jueces internacionales.
3. Los resultados de las selecciones se publicarán en la página web oficial del Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán: <http://www.ntmofa.gov.tw/> y la página web de la *Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado*: <https://printbiennial.ntmofa.gov.tw/> (o <http://210.61.47.243>). Los participantes que hayan aprobado la selección preliminar serán informados por correo electrónico. Los artistas galardonados serán informados por correo postal.

VII. Galardones: plazas y condiciones

Medalla de oro (1 plaza)	Diploma de certificado y premio económico de 400,000 NTD.
Medalla de plata (1)	Diploma de certificado y premio económico de 200,000 NTD.
Medalla de bronce (1)	Diploma de certificado y premio económico de 100,000 NTD.
Premio especial del jurado (2)	Diploma de certificado y premio económico de 80,000 NTD por persona.
Premio de mérito (5)	Diploma de certificado y premio económico de 50,000 NTD por persona.
Mención de honor (5)	Diploma de certificado y premio económico de 30,000 NTD por persona.

1. A los ganadores extranjeros clasificados en los primeros cinco premios (de Oro a Mérito) se les proporcionará un billete de ida y vuelta del vuelo más directo posible en clase económica, así como cinco días del alojamiento y la dieta para que puedan asistir a la Ceremonia de Inauguración y la Gala de premios. Para los ganadores nacionales de los primeros cinco premios se les cubrirán los gastos de transporte y cinco días del alojamiento y la dieta. Éstos también serán invitados a dar conferencias, participar en mesas redondas o realizar demostraciones didácticas, todas organizadas por el Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán.
2. Cada uno de los artistas seleccionados, incluyendo a los premiados, recibirá un Diploma de certificado y un ejemplar de catálogo de la actual edición de la Exposición.
3. El monto de premio en metálico estará sujeto a deducciones fiscales estipuladas en la normativa fiscal de Taiwán, que serán el 10 por ciento para los ganadores nacionales y el 20 por cientos para los extranjeros.

VIII. Propiedad intelectual y otros Derechos

1. Los participantes no tendrán derecho a oponerse en cuanto a los trámites de selección, así como las formas de exponer las obras y editar el catálogo de dicho evento.
2. En caso de que se descubra, mediante la evaluación del Comité de Jurado, que la obra seleccionada o premiada no sea elegible, o haya plagiado el trabajo de otro e infringido los derechos de terceros, el Organizador descalificará el título premiado y exigirá la devolución de todos los premios, incluyendo el dinero, el diploma y el certificado de obra seleccionada. Cualquiera polémica o disputa surgida por causa de infracción a la propiedad intelectual el participante de la obra en cuestión será responsable de la indemnización consecuente.
- 3. Las obras seleccionadas que los participantes acuerden la donación de las mismas, y las obras premiadas, quedarán coleccionadas por el Organizador. Los derechos de autor de dichas obras serán cedidos al Organizador quien otorgará un certificado de colección a los autores donantes. El Organizador será autorizado por éstos para poseer los derechos, puntualizados en el 4, de las obras donadas.**
4. Los participantes cederán al Organizador los derechos de utilizar las obras premiadas y seleccionadas para tales fines como educación artística, promoción y divulgación, investigación y exhibición, e incluso de autorizar su uso a terceros, sin limitación de tiempo, lugar, frecuencia y forma. Tampoco aquéllos podrán anularle al Organizador otros derechos, los cuales incluyen y no se limitan a los derechos de reproducir, editar, adaptar, divulgar, arrendar, emitir públicamente, narrar públicamente, interpretar públicamente, exhibir públicamente, difundir públicamente, transmitir públicamente, distribuir y vender productos impresos y derivados, así como la producción audiovisual. Los artistas donantes prometerán también no ejercer derechos morales del autor contra el Organizador.
5. Los participantes le darán permiso al Organizador a utilizar las informaciones, como datos personales y descripciones e ideas creativas sobre la obra participante, escritas en el formulario de inscripción, para imprenta publicitaria, publicación de noticias en sitios web, y usos en otros medios públicos en relación con la Exposición.
6. Los participantes autorizarán, sin exclusividad, al Organizador a utilizar públicamente y sin limitación de lugar, sus metadatos tales como el contenido de ficha técnica, descripciones e ideas creativas sobre la obra participante, experiencias expositoras premiadas e imagen pequeña (i.e. 72 ppp o 120 pixeles) de obra participante, así como producción audiovisual corta (i.e. 480 pixeles, con duración de menos de tres minutos), para reproducir, adaptar, editar, difundir públicamente, o producir otros derivados con valor añadido, etc., debiendo el Organizador señalar el origen de la obra en cuestión.

IX. Seguros

- 1. El Organizador será responsable de adquirir seguros para las obras exhibidas durante el periodo de la Exposición. La fecha de validez del seguro para dichas obras será a partir de su llegada al Museo hasta el día 30 de noviembre del 2020 para las obras de artistas nacionales, y hasta el 31 de diciembre del 2020 para las de artistas extranjeros.**

2. Queda a juicio del artista asegurar el buen estado de su obra en traslados hacia y desde el establecimiento de la Exposición, ya que el Organizador no se hará de responsable de ningún daño o pérdida de la pieza durante el transporte.
3. El valor de las obras devueltas por el Organizador se cotizará en base a las reglas del Correo o compañía logística internacional.

X. Devolución de obras

1. Las obras que no se califiquen para entrar en la segunda ronda (la final) de selección serán devueltas, posteriormente a la Inauguración de la Exposición, a sus autores por **transporte marítimo**, cuyo envío se limitará, en principio, a una sola vez, y cuyo costo se correrá de cuenta del Organizador.
2. Las obras seleccionadas para la Exposición, excepto las premiadas que pasarán obligatoriamente a ser coleccionadas por el Museo, serán devueltas por **transporte marítimo** a sus autores después del término del presente evento, a menos que éstos hayan firmado previamente el Acuerdo de donación. El Organizador será responsable del costo de envío, lo cual se limitará, en principio, a una sola vez, de dichas obras.
3. **En caso de que la devolución de obra no llegue al autor de la misma, a causa de dirección equivocada o errónea, cambio de domicilio o paquete no reclamado, etc., lo que lleva al envío de vuelta al Organizador**, éste reservará el derecho de deshacer de ella, e incluso cobrar a su dueño el costo de almacenamiento y su posterior deshecho. El autor no podrá oponerse a la disposición del Museo de dicha obra. O bien, el participante podrá recuperarla por su cuenta antes del 30 de junio del 2021, en cuanto reciba la notificación del Organizador.
4. Tendrá previsto el Organizador a realizar el envío de la devolución de todas las obras participantes antes del 30 de noviembre del 2020. No obstante, el tiempo requerido para el retorno de dichas obras a sus autores, dependerá del funcionamiento postal local del país del destinatario.

XI. Otros

1. El hecho de haber realizado la inscripción y enviado la obra, implica automáticamente la aceptación de las normas de la presente Convocatoria.
2. El Organizador tendrá derecho a modificar y complementar las normas de dicha Exposición en cuanto a los asuntos no previamente contemplados, y publicará las actualizaciones inmediatas en la página web del Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán.
3. Las inscripciones y los anexos se podrán descargar en la página web del Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán: <http://www.ntmofa.gov.tw/>, y la página web de la *Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado*: <https://printbiennial.ntmofa.gov.tw/> (o <http://210.61.47.243>). También se dispondrán impresos gratuitos de la Convocatoria en el Museo.
4. El monto de premio económico, especificado en dicha Convocatoria, se activará en cuanto apruebe la revisión presupuestaria por los diputados de Yuan Legislativo.

XII. Lugar de recepción de obras

Oficina de la Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado: 2020 R.O.C.

Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán

No. 2, Sec. 1, Wu-Chuan W. Road, Taichung 40359, Taiwan, R. O. C. Teléfono: +886-4-23723552 ext. 703 o 702

Fax: +886-4-23754730

E-mail: print19@art.ntmofa.gov.tw

ANEXO

Declaración

Acepto y me comprometo a cumplir todos los términos y condiciones escritas de las normas de inscripción y otros documentos relativos. Certifico la certeza de toda la información proporcionada en la inscripción. Admito que el Organizador se reserve el derecho de descalificarme del concurso, así como de anularme los premios otorgados, incluidos el diploma de certificado y el dinero premiado, en caso de que se haya detectado cualquier infracción de obligaciones mencionadas, en cualquier momento en adelante.

Autorización

He leído y comprendo íntegramente todos los términos estipulados en el Artículo VIII del Reglamento de la *XIX Exposición Bienal Internacional de Estampa y Grabado: 2020 R.O.C.*, relacionados con la Propiedad Intelectual, y acepto que no me tenga que compensar el Organizador una remuneración adicional. Asimismo, acepto que pueda el Organizador, con premisa de respetar a la privacidad personal, recopilar, procesar y utilizar toda la información proporcionada por mí, para propósitos de realización de dicha Exposición, así como para necesidades de imprenta y publicaciones publicitarias y fines investigadores y educativos. Por último, acepto que puedan sacar fotos los visitantes de la Exposición siempre que no utilicen trípodes y flash.

Firma _____ **Fecha** _____

(Es obligatoria la firma del participante para la admisión de inscripción)

Acuerdo de donación de obra seleccionada

Por la presente certifico que he aceptado donarle, incondicionalmente, al Museo Nacional de Bellas Artes de Taiwán la obra participante, así como cederle los derechos indicados en el Artículo VIII de dicha obra.

Firma _____ **Fecha** _____